



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2022- 465911 - RD Renuncia Enf. Constanza Paloma Monje Tello

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Enf. Constanza Paloma Monje Tello mediante la cual eleva su renuncia al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente Hospitales Universitarios (sin relación de empleo público), a partir del 30 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

-Que mediante EX-2022- 465911- -UNC-ME#HNC se tramitó el citado contrato;

-Que a través de NO-2023-1022108-UNC-DEC#FCM, el Sr Decano de la Facultad de Ciencias Médicas autorizó el cambio de modalidad de contrato suscripto con la Enf. Constanza Paloma Monje Tello;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Enf. Constanza Paloma Monje Tello (D.N.I.: 40.295.312) al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente Hospitales Universitarios (sin relación de empleo público), a partir del 30 de noviembre de 2023.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

